

General de Ordenación Urbana y Revisión del Programa de Actuación. Poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo de Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de cuantas alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar. Logroño, 11 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

*Expediente de clausura de un local* III.C.1446

Incoado expediente para decretar el cierre del establecimiento y suspensión de actividad según acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 23 de Mayo de 1990 y trasladado plazo de preceptiva audiencia ha resultado desconocido Dª Mª Azucena García Herrero en los sucesivos domicilios remitidos, en consecuencia y al amparo del art. 83.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede mediante el presente Edicto a notificar a Dª Mª Azucena García Herrero, la propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado ordenando la clausura de la actividad y así mismo clausura de instalaciones y local en Avda. de Navarra nº 5 bajo (Discoteca Avenida), habilitándose un plazo de 8 días para la presentación de alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente Edicto. El Alcalde-Presidente.

*Expediente de clausura de un local* III.C.1447

Incoado expediente para decretar el cierre del establecimiento y suspensión de actividad según acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 27 de Junio de 1990 y trasladado plazo de preceptiva audiencia ha resultado desconocido Luis Mª Miguel Rodríguez en los sucesivos domicilios remitidos, en consecuencia y al amparo del art. 83.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede mediante el presente Edicto a notificar a D. Luis Mª Miguel Rodríguez, la propuesta de Resolución de expediente incoado ordenando la clausura de la actividad y así mismo clausura de instalaciones y local en Avda. de Colón nº 27 bajo, habilitándose un plazo de 8 días para la presentación de alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente Edicto. El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1459

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinillos, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, como sus retenciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones.

Pinillos, a 8 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, José Ignacio Rodríguez Vidaurreta.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Aprobación corporativa inicial de estudio de detalle* III.C.1460

A tenor de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976 y precepto que lo desarrolla Art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento de 23 de Junio de 1978, este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 1990, en el punto sexto del orden del día, acordó prestar su aprobación inicial al Estudio de Detalle relativo a la Ordenación y Reajuste de Alineaciones-Volúmenes del solar ubicado en el nº 2 de la Calle Cantón, redactado por el Doctor Arquitecto D. José Luis Tenorio Labat y promovido por D. Luis Iruzubieta Sáez como Cura párroco y en representación de la Iglesia de Santa María de la Asunción de esta localidad.

Igualmente acordó suspender el otorgamiento de licencias en la zona objeto de estudio hasta la aprobación definitiva del mismo (Art. 27.3 Ley del Suelo).

El expediente en cuestión queda sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles para su examen y presentación en su caso de las alegaciones que proceda, debiéndose notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del mismo, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de Marzo, de la Jefatura del Estado sobre Promoción y Agilización de la Gestión Urbanística en concordancia con lo preceptuado en el aludido Art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Pradejón, 16 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

*Operación de suplementos de crédito 1/1990* III.C.1461

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del 11 de Octubre de 1990, punto segundo del orden del día, expediente de suplementos de crédito 1/1990 que afecta al Presupuesto General Municipal del presente ejercicio, al objeto de satisfacer gastos insuficientemente dotados de carácter inaplazable, se somete el mismo a exposición pública por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias dirigidas a dicho Organismo Plenario que dispondrá para resolverlas del plazo de treinta días.

En ausencia de reclamaciones se considerará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo, debiendo ser publicado en el B.O.R. con el resumen resultante de la incorporación de los créditos autorizados.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Pradejón, 15 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Exposición pública de expediente sobre un terreno* III.C.1462

Instruido expediente de un terreno en el sitio Salida Alta de Autol por si solo no edificable a instancia de D. Miguel Blázquez Calvo, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el B.O.R.

Cuantas personas se consideren afectadas presentar dentro de dicho plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Quel, a 11 de Octubre de 1990.— El Alcalde, José Siguenza Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Exposición pública de los padrones y período de cobranza de los recibos de varias tasas* III.C.1444

Confeccionados y aprobados inicialmente los padrones contributivos, para la exacción de las tasas, por prestación de los servicios de, suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1990, quedan expuestos al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, en las oficinas municipales. Período de cobro. Los recibos domiciliados, se pasarán a las entidades bancarias a partir del 1 de Noviembre próximo.

Para el resto de los recibos el período de cobranza en voluntaria será desde el 1 de Noviembre al 31 de Diciembre. Pasada esta fecha se incurrirá en apremio.

Rincón de Soto, a 10 de Octubre de 1990.— El Alcalde, Eduardo Escalada.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

*Anuncio* III.C.1438

Exposición Pública del Proyecto de "Nueva Captación de Agua". Esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de Septiembre de 1990, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico:

título: "Nueva Captación de Agua".

Presupuesto de ejecución por contrata: 44.265.871 pesetas.

Autor: D. José Miguel Díaz Martín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de 15 días.

San Asensio, 2 de Octubre de 1990.— El Alcalde, Jesús Angel Gomez Garcia.